



Riohacha, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-002-2017-00065-00. PROCESO: VERBAL - REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR MARGARITA ROSA SOCARRÁS BAQUERO CONTRA CARLOS GIL CANTILLO.

Revisado el expediente y, teniendo en cuenta que el perito designado presentó dentro del término el dictamen pericial ordenado en la diligencia de inspección judicial realizada el día 28 de octubre del año en curso, con el fin de continuar con el trámite del asunto, el despacho DISPONE:

SEÑALAR, la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.); del día dos (02) de febrero de 2022, para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso; la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, peritos y testigos en caso de haberse solicitado, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1967037c8963778c8a4c1459976457509010d7e60c727d768fbe04058c24c32a

Documento generado en 11/11/2021 09:00:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>